

Términos y condiciones para la compra de servicios (estos "Términos")

A efectos del presente instrumento, el término "**Ciente**" se refiere a la parte que adquiere los servicios de EnerSys.

1. Aplicabilidad: La confirmación de pedido (la "**Confirmación**") y estas Condiciones (colectivamente, este "**Acuerdo**") constituyen el acuerdo íntegro entre las partes y sustituyen a todos los entendimientos, acuerdos, negociaciones, declaraciones y garantías y comunicaciones anteriores o contemporáneos, tanto escritos como orales. En caso de conflicto entre estas Condiciones y la Confirmación, prevalecerán estas Condiciones. Estas Condiciones prevalecerán sobre cualesquiera condiciones generales del Cliente, independientemente de si el Cliente ha presentado su solicitud de propuesta, pedido o tales condiciones. La prestación de servicios al Cliente no constituye la aceptación de ninguno de los términos y condiciones del Cliente y no sirve para modificar o enmendar estos Términos.

2. Servicios: EnerSys prestará al Cliente los servicios descritos en la Confirmación (los "**Servicios**") de conformidad con las presentes Condiciones.

3. Fechas de ejecución: EnerSys se esforzará razonablemente por cumplir las fechas de ejecución especificadas en la Confirmación, y dichas fechas serán únicamente estimaciones.

4. Obligaciones del cliente: El Cliente deberá: (a) cooperar con EnerSys en todos los asuntos relacionados con los Servicios y facilitar el acceso a las instalaciones del Cliente, alojamiento y otras instalaciones que EnerSys pueda solicitar razonablemente, con el fin de llevar a cabo los Servicios; (b) responder con prontitud a cualquier solicitud para proporcionar orientación, información, aprobaciones, autorizaciones o decisiones que sean razonablemente necesarias para que EnerSys lleve a cabo los Servicios de conformidad con los requisitos del presente Acuerdo; (c) proporcionar los materiales o la información del cliente que EnerSys pueda solicitar razonablemente para prestar los Servicios de manera oportuna y garantizar que dichos materiales o información del cliente sean completos y precisos en todos los aspectos materiales; (d) obtener y mantener todas las licencias y consentimientos necesarios y cumplir todas las leyes aplicables en relación con los Servicios antes de la fecha de inicio de los Servicios; y (e) garantizar que las instalaciones sean seguras y accesibles y que se hayan tomado las precauciones razonables para proteger la seguridad de los empleados y agentes de EnerSys.

5. Actos u omisiones del Cliente: Si el cumplimiento por parte de EnerSys de sus obligaciones en virtud del presente Contrato se ve impedido o retrasado por cualquier acto u omisión del Cliente o de sus agentes, subcontratistas, consultores o empleados, no se considerará que EnerSys ha incumplido sus obligaciones en virtud del presente Contrato ni será responsable de ningún otro modo de los costes, cargos o pérdidas sufridos o incurridos por el Cliente, en cada caso en la medida en que se deriven directa o indirectamente de dicho impedimento o retraso. El plazo de ejecución de EnerSys se considerará prorrogado por el periodo de dicha prevención, retraso, acto u omisión por parte del Cliente.

6. Solicitudes de modificación: Si una de las partes desea modificar el alcance o la ejecución de los Servicios, deberá presentar por escrito a la otra parte los detalles de la modificación solicitada. En un plazo razonable tras dicha solicitud, EnerSys proporcionará al Cliente una estimación por escrito de: (a) el tiempo probable necesario para implementar el cambio; (b) cualquier variación necesaria en las tarifas y otros cargos por los Servicios derivados del cambio; (c) el efecto probable del cambio en los Servicios; y (d) cualquier otro impacto que el cambio pueda tener en la ejecución de este Acuerdo. Inmediatamente después de recibir el presupuesto por escrito, las partes negociarán y acordarán por escrito los términos de dicho cambio (una "**Orden de Cambio**"). Ninguna de las partes estará obligada por ninguna Orden de Cambio a menos que se acuerde mutuamente por escrito. EnerSys podrá, ocasionalmente, modificar los Servicios sin el consentimiento del Cliente, siempre que dichos cambios no afecten sustancialmente a la naturaleza o el alcance de los Servicios, ni a las tarifas o fechas de ejecución establecidas en la Confirmación.

7. Pago: Todos los pagos son pagaderos a la recepción de la factura. Los saldos pendientes devengarán intereses al tipo del uno y medio por ciento (1 1/2%) mensual. Las facturas se considerarán correctas si no se impugnan por escrito en un plazo de catorce (14) días a partir de su recepción. El Cliente pagará todos los costes, honorarios y gastos de cobro de EnerSys, además de los honorarios razonables de los abogados. El Cliente acepta que las cantidades que deba abonar a EnerSys en virtud del presente Contrato no estarán sujetas a reducción alguna, ni a defensa, compensación, reconvencción o recuperación, por razón de cualquier daño, pérdida o destrucción del Equipo, o por razón de cualquier interrupción, por cualquier causa, en el uso, posesión o funcionamiento del Equipo.

8. Suspensión o rescisión de los Servicios: EnerSys podrá, sin responsabilidad alguna, suspender o rescindir la totalidad o parte de los Servicios si el Cliente incumple el presente Contrato, no abona las cantidades adeudadas en virtud del mismo o EnerSys tiene otros motivos razonables para dudar de la capacidad del Cliente para cumplirlo.

9. Estándar de Servicios y Garantía: EnerSys prestará los Servicios de manera profesional y diligente. ENERSYS RENUNCIA A CUALQUIER OTRA GARANTÍA, YA SEA EXPRESA O IMPLÍCITA, INCLUIDAS, A TÍTULO MERAMENTE ENUNCIATIVO Y NO LIMITATIVO, LAS GARANTÍAS IMPLÍCITAS DE COMERCIABILIDAD E IDONEIDAD PARA UN FIN DETERMINADO. La única obligación de EnerSys en virtud de esta garantía será, a su elección, (i) corregir o volver a prestar los Servicios o (ii) reembolsar los honorarios. EnerSys no tendrá ninguna obligación en la medida en que cualquier falta de conformidad sea causada por el Cliente, sus representantes, agentes, empleados o cualquier otro tercero.

10. LIMITACIÓN DE RESPONSABILIDAD: TODAS LAS RECLAMACIONES DEL CLIENTE O DE TERCEROS CONTRA ENERSYS O SUS EMPLEADOS SE LIMITAN AL IMPORTE TOTAL ABONADO POR EL CLIENTE EN VIRTUD DEL

PRESENTE CONTRATO. ENERSYS Y SUS ACCIONISTAS, AFILIADOS, DIRECTORES, FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS NO SERÁN RESPONSABLES DE NINGUNA PÉRDIDA DE BENEFICIOS, PÉRDIDA DE NEGOCIO, PÉRDIDA DE INGRESOS O BENEFICIOS, PÉRDIDA DE USO DE LA PROPIEDAD O PÉRDIDA DE CUALQUIER OTRA OPORTUNIDAD, O CUALQUIER DAÑO INCIDENTAL, INDIRECTO, CONSECUENTE, ESPECIAL O PUNITIVO INCURRIDO POR CUALQUIER PERSONA. Se considerará que se ha renunciado a cualquier reclamación a menos que EnerSys la reciba por escrito en un plazo de seis (6) meses desde que se produjo la reclamación. En la medida en que lo permita la ley, se renuncia a cualquier recurso legal o de otro tipo que sea incompatible con estas Condiciones.

11. Cobertura del seguro: EnerSys y el Cliente mantendrán un seguro de responsabilidad general comercial y de indemnización por accidentes laborales con los límites habituales para sus líneas de negocio específicas.

12. Impuestos: El Cliente será responsable de todos los impuestos sobre ventas, uso, consumo y cualquier otro impuesto similar, tasas y cargos de cualquier tipo impuestos por cualquier entidad gubernamental federal, estatal o local sobre cualquier cantidad pagadera por el Cliente.

13. Información confidencial: Cada una de las partes mantendrá confidencial toda la información que le facilite la otra (el "Destinatario") (la "Parte Divulgadora"), incluida, aunque sin limitarse a ella, la información técnica y sobre precios, y no revelará dicha información a terceros para ningún fin, excepto para favorecer la ejecución del presente Acuerdo. Cualquier información que el Cliente desee que quede cubierta por este párrafo se marcará claramente como "**Confidencial**". Estas restricciones no se aplicarán a la información que (i) el Destinatario posea antes de su divulgación por la Parte Divulgadora; (ii) pase a ser de dominio público sin culpa por parte del Destinatario; (iii) sea desarrollada de forma independiente por el Destinatario; (iv) sea divulgada a un tercero con la obligación de mantener la confidencialidad de dicha información; o (v) deba ser divulgada o facilitada a un tercero en virtud de las leyes, reglamentos u otros requisitos legales aplicables.

14. Propiedad: Toda la propiedad de EnerSys que se utilice para prestar los Servicios o que se revele al Cliente, incluidos, entre otros, cualquier software, hardware, herramientas y equipos, seguirá siendo propiedad exclusiva de EnerSys.

15. Cesión/Subcontratación: El Cliente no podrá ceder el presente Contrato ni parte alguna del mismo sin la aprobación previa por escrito de EnerSys. EnerSys podrá, a su entera discreción, subcontratar cualquier parte de los Servicios. Sin perjuicio de lo anterior, el presente Contrato beneficiará y vinculará a los sucesores y cesionarios autorizados de las partes.

16. Indemnización: El Cliente indemnizará, defenderá y mantendrá indemne a EnerSys y sus directores, funcionarios, empleados, afiliados y cesionarios de y contra cualquier y todas las pérdidas, daños (incluyendo daños incidentales y consecuentes), gastos (incluyendo costas judiciales, honorarios razonables de abogados, gastos de intereses y cantidades pagadas en compromiso o acuerdo), demandas, acciones, reclamaciones, sanciones, responsabilidades u obligaciones (colectivamente, "**Pérdidas**") relacionadas con, causadas por, derivadas de o a cuenta de (i) la negligencia, mala conducta intencionada o violación de la ley o normativa aplicable por parte del Cliente; y (ii) el incumplimiento por parte del Cliente de cualquier pacto, cláusula o acuerdo del Cliente contenido en el presente documento.

17. Ley aplicable: El presente Acuerdo se registrará e interpretará de conformidad con las leyes de Chile, excluyendo sus principios de conflicto de leyes. Las controversias que surjan en virtud del presente Acuerdo estarán sujetas a la jurisdicción de los tribunales comerciales competentes de la Ciudad de Santiago, renunciando expresamente a cualquier otro fuero que, por razón de su domicilio, o por cualquier otra causa, pudiere corresponderles.

18. Fuerza mayor: EnerSys no será responsable de ningún fallo o retraso debido a cualquier circunstancia fuera de su control razonable, incluyendo, pero no limitado a, huelgas, disturbios, guerras, terrorismo, inundaciones, incendios, explosiones, actos de la naturaleza, retrasos debidos a la aprobación regulatoria tardía, actos de los gobiernos, actos u omisiones del Cliente u otras partes, disturbios laborales, retrasos en el transporte o la imposibilidad de obtener material o equipo. En caso de retraso en la ejecución, el plazo de finalización se ampliará según sea razonablemente necesario.

19. Divisibilidad: Si alguna disposición de este documento, o su aplicación a cualquier persona o circunstancia, es inválida o inaplicable, dicha disposición se modificará en la medida necesaria para permitir su validez o aplicabilidad, y los demás términos serán válidos y aplicables en toda su extensión.

20. Renuncia: Ningún retraso o falta de ejercicio por cualquiera de las partes de cualquier derecho en virtud del presente acuerdo y ningún ejercicio parcial o único constituirá una renuncia a dichos derechos o a cualquier otro derecho en virtud del presente acuerdo.

21. Relación de las partes: Las partes son contratistas independientes, no agentes, socios ni empleados de la otra parte.

22. Notificaciones: Todas las notificaciones, solicitudes, consentimientos, demandas, renunciaciones y otras comunicaciones previstas en el presente documento (cada una de ellas, una "**Notificación**") se realizarán por escrito y se dirigirán a las partes a las direcciones indicadas en la Confirmación o a cualquier otra dirección que la parte receptora designe por escrito. Todas las Notificaciones se entregarán personalmente, por servicio de mensajería urgente reconocido a nivel nacional, por correo certificado o registrado.

23. Enmienda y modificación: El presente Contrato sólo podrá ser enmendado o modificado mediante un documento escrito en el que se haga constar expresamente que enmienda el presente Contrato y que esté firmado por un representante autorizado de cada una de las partes.

24. Supervivencia: Las disposiciones de estas Condiciones, que por su naturaleza deben aplicarse más allá de sus términos, seguirán en vigor después de cualquier terminación o expiración de este Acuerdo, incluyendo, pero no limitado a, las siguientes disposiciones: Renuncia de Garantías, Limitación de Responsabilidad, Confidencialidad, Ley Aplicable, Seguro y Supervivencia.